



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 NOV. 2000

RES. H. N° 1196 - 00

EXPTE. N° 4.204/99.-

VISTO:

La Res.n° 188-SRT-00, por la cual se otorga equivalencia de materias a la alumna de la Carrera del Profesorado en Letras Mercedes Fatima Quiuan, LU.N° 3798 por asignaturas aprobadas en la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.n° 163-SRT-00 se otorgó en forma errónea equivalencia de la asignatura Lectura Comprensiva de Idioma Moderno (Inglés Nivel I) por "Laboratorio de Idioma";

Que la docente responsable, Prof. Graciela Zamar, aconseja otorgar equivalencia total de las asignaturas "Inglés I y II", aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 391/00, aconseja, a) convalidar la Res.n° 188-SRT-00, b) anular la Res.n° 163-SRT-00 y c) otorgar equivalencia de las asignaturas Inglés I y II, aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 31-10-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 188-SRT-00, por la cual se otorga equivalencia de materias a la alumna de la Carrera del Profesorado en Letras Mercedes Fatima Quiuan, LU.N° 3798 por asignaturas aprobadas en la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- DEJAR sin efecto la Res.n° 163-SRT-00, por los motivos expuestos en los considerandos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

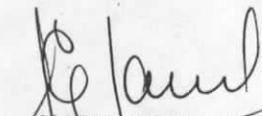
RES.H.Nº 1196 - 00

ARTICULO 3º.- RECONOCER a la alumna Mercedes F. Quiuan, L.U.Nº 3798, asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán, de acuerdo al siguiente detalle:

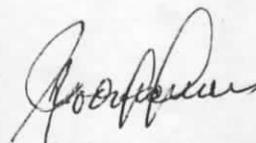
LECTURA COMPRENSIVA DE IDIOMA MODERNO (INGLES NIVEL I) por "Inglés I, Aprobada el 30-07-76" e "Inglés II, Aprobada el 26-10-76"

ARTICULO 4º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada y Carrera de Profesorado en Letras.

re575


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPÓLITO RODRÍGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES